

RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

№ RESOLUCIÓN **5** N° INF. TECNICO 5 TRAMITADA 08/01/2014

REF: Autorización de Sobrepeso

COD_AUTENTIF 109201417-5897-2004 - 5493-2004 - 2521-2009-0450111118

Gobierno de Chile

5493/2004 - 2521/2009

VISTOS

CONSIDERANDO >

1.- Que el permiso solicitado corresponde al transporte de una carga indivisible cuyo peso excede los límites establecidos en la normativa legal vigente, dando origen al correspondiente pago de derechos.

.....

2.- El informe Técnico Adjunto.

DEPARTAMENTO DE PESÁJE Subdepto de Tranportos Especiales

08/01/2014

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

DRV EX Nº 5 / Región de Antartica Chilena

- 1.- Se autoriza la circulación con sobrepeso, al vehículo placa única <u>CXDH-18</u>, para que sólo bajo las condiciones y exigencias establecidas en el Informe Técnico Nº <u>5</u> adjunto, realice el transporte de carga solicitado
- 2.- Cóbrese a TRANS Y SERV EUGENIO VILICIC P Y CIA LTDA la cantidad de 0,8 U.T.M por concepto de derecho de circulación con sobrecarga y la cantidad de \$ 0, por gastos de inspección.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Distribución

- -Interesado
- -Oficina de Partes
- -SubDepartamento de Pesaje
- -Plazas de Pesaje fijas y móviles

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

INGENIERO CIVIL

DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD - XII REGIÓN

CHILE

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014